

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****94****BILBAO NÚMERO 4****EDICTO**

Doña María José Marijuán Gallo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 4 de Bilbao.

Hago saber: Que en los autos pieza de ejecución número 73 de 2019, que se tramitan en este Juzgado de lo social, se ha acordado:

Notificar a Vegueros y Torcidos, S. L., por medio de edicto, la diligencia de ordenación, decreto de LAJ y auto, dictado en dicho proceso el 3 de julio de 2019, 3 de julio de 2019 y 3 de julio de 2019, cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra el auto y la diligencia de ordenación puede interponer recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma. Contra el decreto puede interponer recurso de revisión en el plazo de tres días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a Vegueros y Torcidos, S. L., B-81774226, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Bilbao (Bizkaia), a 3 de julio de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/27.217/19)

